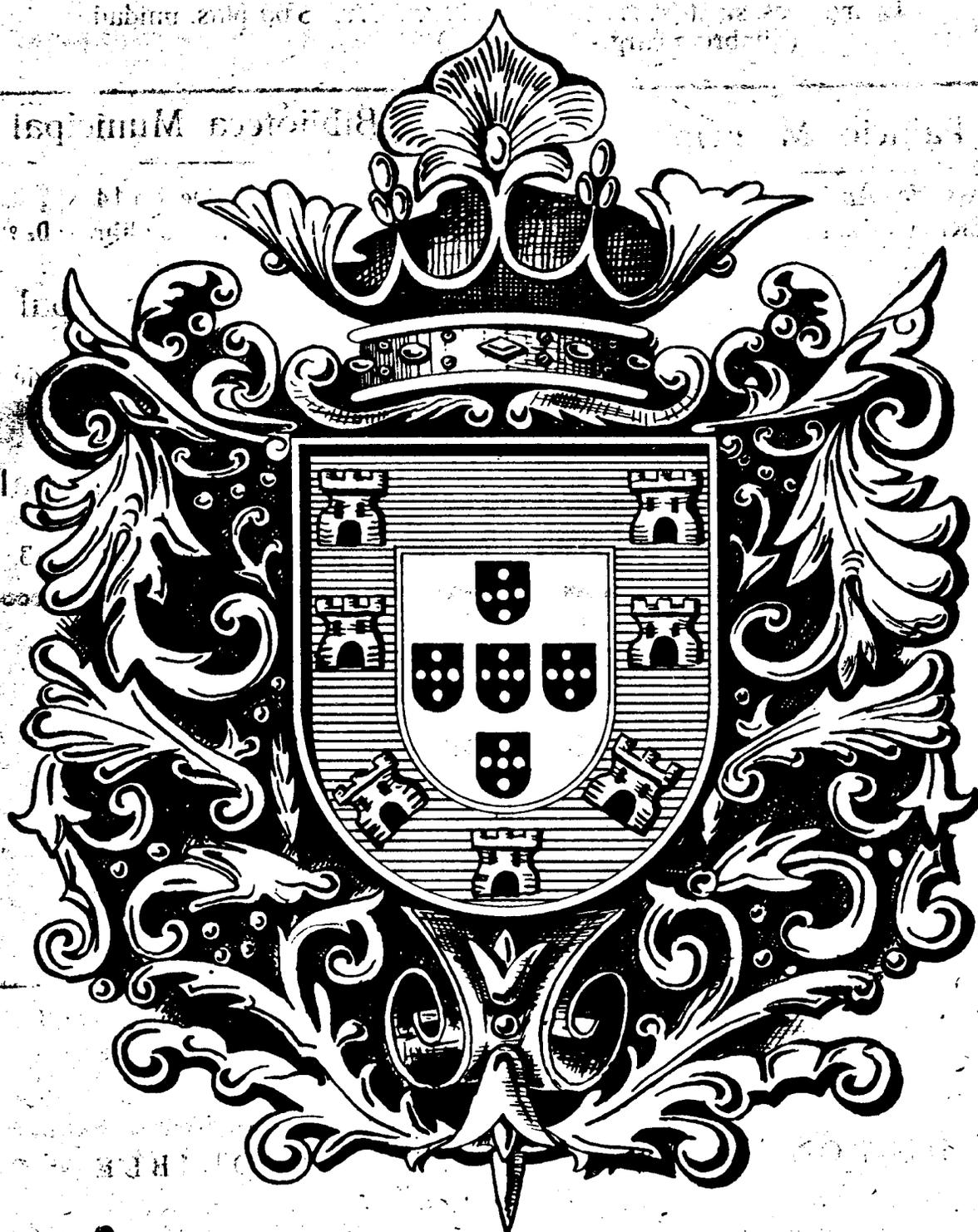


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1.982

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

1 de Octubre 1964

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Al-lal Ben Hamed Ben Al-lal, permiso para instalar una carnicería, en la barriada del Príncipe Alfonso, Grupo Sur, número 96.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 21 de septiembre de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

BANDO

Don Alberto Ibáñez Trujillo, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la apertura de plazo para solicitar la inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal para el próximo año de 1965.

Los impresos para solicitar la inclusión se facilitarán en el Negociado de Beneficencia y el plazo de presentación de instancias en la Secretaría Municipal, expirará el día 31 del próximo mes de Octubre, a las 13 horas y, por consiguiente, serán rechazadas las que se presente después, sin perjuicio de ser tomadas en consideración en los apéndices que pudieran formarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Alberto Ibáñez Trujillo.

Junta Provincial de Beneficencia de Ceuta

Con objeto de lograr la mayor aplicación de los beneficios que concede el Decreto 1.315/1962, de 14 de Junio, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos, Enfermos Desamparados e Infancia Desvalida, se invita a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiera presentado, a cuyo fin se publica a continuación la Vigésimo-cuarta relación de las peticiones recibidas que comprende las que han tenido entrada desde el día 1 al 31 del presente mes de Agosto, clasificadas por orden alfabético de calle y número en que habitan los interesados:

Núm. de orden 1, doña Hipólita-Epifanía Ortega Vidal, de Vicente y Jacoba, Albergue número 50 (Plaza de Toros). Ancianidad.

2, doña Angela Belmonte García, de Francisco y María, Barriada General Sanjurjo, Bloque 1.º número 8. Ancianidad.

3, don Juan Vega González, de José y Francisca, Barriada San Antonio núm. 9. Ancianidad.

4, doña Josefa Durán Alvarez, de Manuel y Ana, Barriada San José, calle «C» núm. 44. Enfermedad.

5, doña Ramona Martín Cruz, de José y Julia, Espino núm. 3. Enfermedad.

6, don Juan García Montero, de Simona, Pasaje Jaudes núm. 14. Ancianidad.

7, doña Encarnación Holgado Fernández, de José y María, Pasaje Recreo Alto núm. 4. Enfermedad.

8, don Isaias Torrès Gómez, de María, Pasaje Recreo Bajo núm. 4. Enfermedad.

9, doña María Carrasco García, de Bartolomé y Joaquín, Patio Centenero núm. 6. Ancianidad.

10, don Guillermo Rodríguez López, de José y Antonia, Pedro Lamata núm. 10, 5.º. Ancianidad.

11, doña Elisa Sánchez Reyes, de Antonio y Angeles, Puyuelo Domenet núm. 44. Ancianidad.

12, don Juan Gutiérrez Jiménez, de José e Isabel, San Amaro núm. 25 (Viveros). Ancianidad.

13, doña Francisca León Ramón, de Juan y María, Sánchez Navarro núm. 8. Enfermedad.

14, don Antonio Torreblanca Gallego, de Antonio y Josefa, Terrones - Pabellones Militares número 1, 3.º. Ancianidad.

Ceuta, 31 de Agosto de 1964.

El Secretario de la Junta,
Amalio Tejero y Benito.

V.º B.º

El Administrador General Presidente,
Luis Carvajal y Arrieta.

533

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Anuncio de Subasta

A las doce horas del próximo día cinco de octubre, se celebrará en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, subasta pública de artículos y mercancías procedentes de decomiso por contrabando. En el Tablón de anuncios de dicho Tribunal de Contrabando, están expuestas las condiciones y características de los mismos y demás circunstancias para poder tomar parte en la subasta.

Ceuta a 21 de septiembre de 1964.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado-Presidente,
Ilegible.

534

SECCION DE TESORERIA

Anuncio de Cobranza

Durante los días 1 de Octubre al 15 de Noviem-

bre próximos, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos anuales (de importe inferior a 500 pesetas) y el segundo semestre de los de cuantía superior.

Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), recibos anuales y los correspondientes al segundo semestre.

Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Cuota de licencia Profesionales), recibos del segundo semestre y anuales.

Rentas de Capital (Préstamos hipotecarios y simples), recibos correspondientes al ejercicio en curso.

Radioaudición y Televisión, recibos correspondientes a las altas del año en curso.

Transcurrido el plazo citado, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 1 al 10 de diciembre o después de dicho período.

Se recuerda, asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 25 de septiembre de 1964.

El Tesorero,
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

536

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de casas para funcionarios, técnicos y empleados

Proyecto de 120 viviendas de «renta limitada», Grupo II, 3.ª Categoría y locales comerciales, en Ceuta.

A N U N C I O

Hasta las veinte horas del día 26 de octubre de 1964, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de

Espronceda número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.280.922,08 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La fianza provisional asciende a 365.618,44 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las 12 horas del día 27 de octubre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas Oficinas del Patronato, y en las de la Dirección de Puertos de Ceuta.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.

El Presidente de la
Comisión Delegada,

535

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Cédula de Citación de Remate

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Juez de 1.ª Instancia, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Comercial Importadora, S. L.», contra don Angel Vivas Fernández, en ignorado paradero, en reclamación de 35.331,40 de principal y 15.000 pesetas para intereses, gastos y costas, ha sido acordado citar de remate, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para que en el término improrrogable de nueve días, comparezca en autos personándose en forma, haciéndosele saber que ha sido practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento al pago al demandado don Angel Vivas Fernández, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

535 bis

Cédula de Requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en proceso de quiebra del comerciante de esta plaza don Pablo Pescador Roy, se requiere a dicho quebrado, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el plazo de diez días, presente el balance general de sus negocios, conforme a lo prevenido en el artículo 1.019 del Código de Comercio de 1829; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

El Secretario,
Enrique Fernández.

537

EDICTO

Por el presente se cita a los testigos Antonio Ayala López y Juan Morente de Haro, cuyos domicilios se ignoran, para que asistan al juicio oral acordado en sumario 235-1963 por injurias, el día quince de octubre próximo y hora las diez, que se celebrará en el Ayuntamiento de esta ciudad, ante la Iltra. Audiencia de Cádiz.

Ceuta 22 de septiembre de 1964.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

538

EDICTO

Por el presente se cita a Angel Panadero Lucena, para que el día veintiuno de octubre próximo y hora las diez, comparezca ante la Iltra. Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de asistir juicio oral, como testigo, acordado en la causa 112-1964, por hurto.

Ceuta 23 de septiembre de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

539

EDICTO

Por el presente se notifica a Francisco Siles López, que la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de

Cádiz se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre actual, por el que se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa 145 de 1960 por lesiones por sentencia firme de 20 de abril de 1961, que estaba suspendida por auto de 5 de junio de 1961.

Ceuta 24 de septiembre de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

540

REQUISITORIA

Hamed Ben Yilali cuyas demás circunstancias se desconocen que vive en una barraca en el Angulo del Príncipe cuyo actual paradero se desconoce comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 171 de 1964 por robo frustrado para ser constituido en Prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se interesa de la Policía Judicial la busca y prisión del mismo.

Ceuta veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Juez de Instrucción,
José Sánchez Faba.

El Secretario P. S.
R. Alvarez.

541

Juzgado Municipal de Ceuta

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Santiago Martín, natural y vecino de Ceuta, hijo de Juan y Josefa, jornalero, domiciliado en Patio Castillo 9, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 410 de 1964, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de Septiembre de 1964.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

517

Cédula de Notificación

En juicio faltas 410 del corriente año, sobre malos tratos, seguido en este Juzgado contra otro y Juan Santiago Martín, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Patio Castillo, hoy en ignorado paradero, al parecer residente en La Línea, S. S. ha acordado darle traslado de la liquidación de costas practicada por término de tres días, y que en su mitad ha de abonar por costas ciento ocho y por tasas ochenta pesetas, apercibido que si no formula reclamación alguna serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 21 de septiembre de 1964.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

543

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Mohtar Mohamed, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos), soltero, hijo de Mohtar y de Fatoma, pescador, sin domicilio conocido en Ceuta, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 438 de 1964, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 21 de septiembre de 1964.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

544

Cédula de Notificación

En juicio faltas 438 de 1964 sobre estafa contra

Mohamed Mohtar Mohamed, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos) vecino de Ceuta, sin domicilio conocido S. S. ha acordado darle traslado de las liquidaciones de costas y Tasas practicada en dicho juicio que respectivamente ascienden a ciento quince y ciento cincuenta y cinco pesetas, por término de tres días, apercibido de que si no formula reclamación dentro de este plazo serán declaradas firmes procediéndose a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta 21 de septiembre de 1964.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

545

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 434 de 1964 que en este Juzgado se sigue sobre escándalo, contra Aicha Mehdi, de 29 años, casada, matutera, hija de Mehdi y de Fatoma, natural y vecina del Negro (Tetuán)

con fecha veintitres del actual septiembre se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Aicha Mehdi, como autora de una falta de respeto y consideración al Agente de la Autoridad, a la pena de cien pesetas de multa y reprensión privada, así como al pago de las costas y Tasas devengadas en el presente juicio, debiendo sufrir la condenada, caso de impago de la citada multa, un arresto subsidiario de un día. Notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Aicha Mehdi, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » UNO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.